

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.008/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio" de procedimiento sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero expediente núm. CO/0291/11 incoado a Alberto Manuel Morejón López.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Alberto Manuel Morejón López.

N.I.F./C.I.F.: 34.006.138-V

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0291/11.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 15/07/2011

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 26 de agosto de 2011. El Delegado Provincial. P.S. D. 4/96 de 9 de Enero. La Secretaria General, Fdo.: Asunción Lora López.